



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 307.-

**CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,**  
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Agricultura y Ganadería, con carácter ad-honorem, los días 24 y 25 de julio del presente año, al señor Viceministro del Ramo, Don Hugo Alexander Flores Hidalgo. Dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional hasta el arribo al país del señor Ministro, Licenciado Pablo Alcides Ochoa Quinteros, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante los días antes mencionados.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil trece.



  
**CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,**  
Presidente de la República.



  
**GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,**  
Ministro de Gobernación.